

Después de la reunión mantenida de la comisión académica del Programa de Doctorado en Química, celebrada el 6 de Julio se establecen los siguientes criterios para leer tesis doctoral por compendio de artículos:

Mínimo 3 artículos científicos en los que el doctorando figure en primer o segundo lugar de autoría. De los cuales dos al menos deben ser en revistas del 1º cuartil.

Se entenderán artículos solo los publicados o aceptados por la revista. No se aceptarán artículos ya contabilizados para la elaboración tesis por artículos de otro doctorando, independientemente de su inclusión para la elaboración de tesis como otras referencias .

Solo se tendrán en cuenta los artículos publicados en el periodo de vigencia de la tesis desde su admisión en el programa de Doctorado de Química.